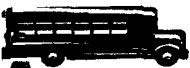


Margaree
Verifique documentación
y entregue lo
solicitado
Trámite N° 3561

2012-12-03

OK
3-12-12
C
09:11:01

Compañía de Transporte Escolar e Institucional



SETESINECSA

EL CARMEN-MANABI

CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007.
Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACIÓN 001-PO-13-CPTM-08. RUC 13974624001
Dirección: Luis Félix López y Portoviejo altos del Sindicato de Choferes Profesionales de El Carmen
Telf.: 052-661-104; 094-443-700

El Carmen, 08 de Octubre del 2012.

Srs. Súper Intendencia de Compañías
Portoviejo.

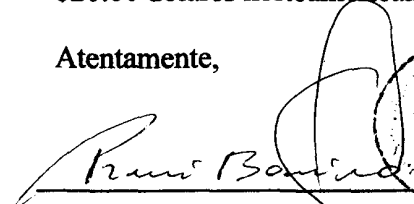
De mi consideración:

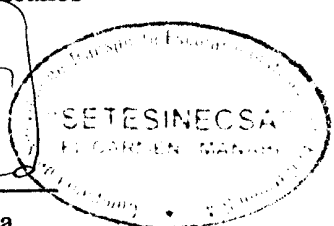
En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Sr. Gómez Gavilanes Luis Alfonso	130137550-5	Sr. Cornejo Loo José Calixto.	130578388-6	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y la acción es del valor de \$20.00 dólares norteamericanos

Atentamente,


Sr. René Barreiro Moreira
GERENTE



TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

El Carmen 08 de Octubre del 2012.

Sr. René A. Barreiro M.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN
"SETESINECSA" S.A.

De nuestras consideraciones:

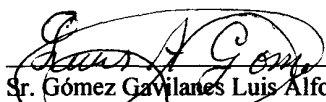
De conformidad con el Art. 188 de la Ley de Compañías en actual vigencia, el suscrito Sr. Gómez Gavilanes Luis Alfonso, con número de cedula 130137550-5, en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" y propietario de dos (2) acciones ordinaria del valor de 20.00 dólares, cada una, transfiero y cedo una acción ordinaria del valor de 20.00 dólares, con todos los derechos, y usufructos, beneficios y obligaciones que establece la ley, a favor del cesionario: Cornejo Loor José Calixto. Con número de cedula 130578388-6 mismo que acepta la mencionada transferencia, comprometiéndose a cumplir, la ley de compañía, acuerdos de juntas generales y el reglamento interno de la Institución.

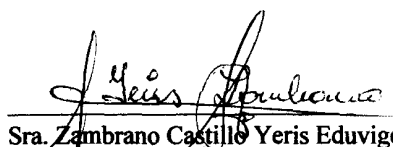
Razón: reservándome para mí, una (1) acción ordinaria del valor de 20.00 dólares, misma que tendrá que tomarse en cuenta en la nomina de accionistas actualizada.

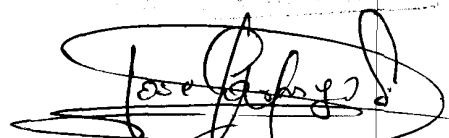
Por lo expuesto en esta sesión de transferencia, de conformidad con lo que establece el art. 189 de la ley de compañías, solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas de la institución y comunicar por escrito a la intendencia de compañías para el ingreso y el registro del nuevo accionista en el organismo competente.

Por la atención que se digne dar a la presente, nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente,


Sr. Gómez Gavilanes Luis Alfonso
CEDENTE

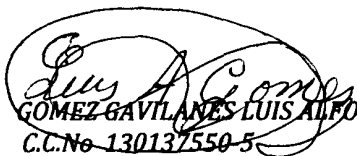

Sra. Zambrano Castillo Yeris Eduvige
CEDENTE

23 NOV 2012

Sr. Cornejo Loor José Calixto.
CESIONARIO



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

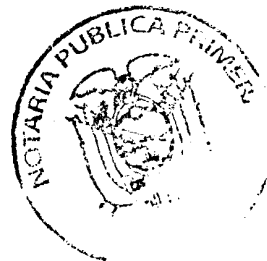
En la ciudad de El Carmen, Cabecera Cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes 09 de Octubre del 2012, a las 15H06, ante mí, ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCIA, Notario Público Primero del Cantón El Carmen, comparecen los señores GOMEZ GAVILANES LUIS ALFONSO, CORNEJO LOOR JOSE CALIXTO Y ZAMBRANO CASTILLO YERIS EDUVIGE, el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede.-Al efecto juramentados que fue en legal forma, previo las explicaciones del hecho de jurar, del delito de perjurio y de las penas que les acompañan, bien advertidos que tienen la obligación de decir la verdad en todo lo que fueren preguntados, ofreciendo así hacerlo.- Preguntados los comparecientes por el Notario, si las firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede son las suyas propias, dijeron si corresponder a las suyas por lo que las reconocen como tal. Los comparecientes se identificaron con sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos números quedan impresos al pie de sus firmas y rúbricas estampadas al final de este documento.- Con lo que termina la presente diligencia y para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto conmigo El Notario, de todo cuanto doy fe.-----

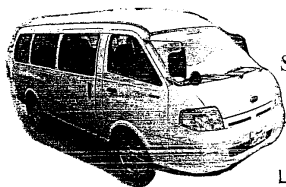

GOMEZ GAVILANES LUIS ALFONSO
C.C.No 130137550-5


CORNEJO LOOR JOSE CALIXTO
C.C.No 130578388-6


ZAMBRANO CASTILLO YERIS EDUVIGE
C.C.No 130614693-5

EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
EL CANTON EL CARMEN
Dr. Francisco Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON EL CARMEN





COMPañÍA
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN
"SETESINECSA" S.A.

RESOLUCION 07.P.DIC. 0090434 - 20 de Junio del 2007

Folio N°

93

Anexo B-3

ACCION N°

Nombre del Socio GOMEZ GAVILANES Luis Alfonso
Nacionalidad COSTARRICENSE
Cédula N° Pasaporte N° 120137050-5

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

FECHA	NOTARIA	SUSCRIPCION		PAGOS PARCIALES	ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS		VALORES TOTALES					FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES
		CAPITAL	N° ACCION		N°	V. UNITARIO	V. TOTAL	CEDEnte	N°	VALOR	CESSIONARIO	DEBE	HABER	SAUDO		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
30-04-07	SECRETARIA EL CARMEN	100,00	5	-	5	20,00	100,00						100,00	100,00		
12-09-07								Luis Alfonso Gomez Gavilanes	1	20,00	GIORGE GRAY FARIAS HERNANDEZ	20,00	20,00	80,00		
28-04-08								Luis Alfonso Gomez Gavilanes	2	40,00	JOSE ARTHUR BARREIRO MORENO	40,00	40,00	40,00		
08-10-2012					1	20,00	20,00	Luis Alfonso Gomez Gavilanes	1	20,00	JOSE CALIXTO CORNEJO LOOR	20,00	20,00	20,00		

